

13 de febrero de 2018

CIRCULAR AC-003-2018

A Jefaturas institucionales

ASUNTO: Acceso a documentos

Estimadas jefaturas:

Con el propósito de atender la acción No. 7.6 del plan para implementar la Política Institucional de Gestión Documental aprobado por la Dirección Ejecutiva mediante oficios DE-2530-2017 y DE-3500-2017, del 24 de agosto y 9 de noviembre de 2017 respectivamente y con fundamento en lo establecido en los artículos Nos. 24, 27 y 30 de nuestra Constitución Política, se hace un atento recordatorio sobre la obligación de facilitar el acceso a los documentos que producen y reciben sus unidades administrativas.

Es importante que dicho acceso sea ágil oportuno y completo, para todas las personas usuarias tanto internas (funcionarias) como externas a la institución, que así lo requieran. Lo anterior, sin perjuicio de la declaratoria de confidencialidad de alguno de esos documentos por su propia naturaleza, o bien porque su acceso haya sido restringido por ley y/o contengan datos del ámbito de la intimidad, según lo normado en la ley No. 8968 Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.

Atentamente,

Lic. José Francisco Rodríguez Siles Director Ejecutivo Lic. Ronny Jiménez Padilla Jefe a.i., Departamento Legal

Licda. Katia Zamora Guzmán Jefa, Archivo Central

WGCH/wgch